

## Legislación Nacional

Decreto 67/2005 INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA PODER EJECUTIVO NACIONALAsígnanse las funciones de Jefa de Departamento en el Departamento Coordinación Administrativa.Bs.As., 31/2/2005VISTO el expediente N° 140.695/03 del registro del ex MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, los Decretos N° 491 del 12 de marzo de 2002 y N° 601 del 11 de abril de 2002 y las Resoluciones M.J.N° 41 del 14 de enero de 1998 y M.J.S.y D.H.N° 480 del 14 de noviembre de 2003, y CONSIDERANDO:Que por la Resolución M.J.N° 41/98 se aprobó el Organigrama, Acciones y Cargos de las unidades organizativas dependientes de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA del citado Ministerio y se efectuaron las asignaciones de funciones correspondientes.Que por el mencionado acto administrativo se le asignaron a la agente María Victoria SERAL, Nivel C, las funciones de “Inspector” en el Departamento Contable de dicho organismo.Que como consecuencia del dictado de la Resolución M.J.S.y D.H.N° 480/03 se produjo la vacancia del cargo de Jefe del Departamento Coordinación Administrativa de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.Que a fs.1 el señor Inspector General de Justicia solicita se asignen a la Dra.SERAL las funciones de Jefa del Departamento Coordinación Administrativa del citado organismo.Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 2° del Decreto N° 601/02, corresponde que la referida asignación de funciones sea aprobada mediante el dictado de un Decreto del PODER EJECUTIVO NACIONAL, toda vez que la misma puede irrogar una mayor erogación presupuestaria para el Estado Nacional.Que en atención a que el sistema de concurso previsto en el artículo 8° de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 no ha sido reglamentado, corresponde aclarar que la presente asignación de funciones de jefatura reviste carácter transitorio.Que ha tomado intervención el servicio permanente de asesoramiento jurídico del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, expidiéndose favorablemente.Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1, de la CONSTITUCION NACIONAL y los Decretos N° 491/02 y N° 601/02.Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:ARTICULO 1° — Asígnanse las funciones de “Jefa de Departamento”, en el Departamento Coordinación Administrativa de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA dependiente de la SECRETARIA DE POLITICA JUDICIAL Y ASUNTOS LEGISLATIVOS del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a la agente María Victoria SERAL (D.N.I.N° 6.141.565), Nivel C, de dicho Organismo.ARTICULO 2° — Aclárase que la asignación de funciones dispuesta por el artículo 1° del presente, reviste carácter transitorio y se extenderá hasta tanto se instrumente el concurso previsto en el artículo 8° de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164.ARTICULO 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.— Horacio D.Rosatti.